

Desde 1911 Formando al Hombre Humanista Laice

CIRCULAR DE COBROS DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

COLEGIO ETCHEGOYEN - THNO

CASA CENTRAL

Talcahuano, 25 de octubre 2025 Ref.: Proceso de Matrícula Financiera Año 2026

Señores Padres y Apoderados Presente.

Informo a Ustedes que, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación, respecto al Sistema de Admisión Escolar (SAE.) Online para el Año 2026, el <u>Período de Matrículas para Alumnos Nuevos</u> en todas las regiones del país, se inicia el martes 09 de diciembre hasta el día martes 23 de diciembre del año 2025.

Considerando la fecha indicada en el punto anterior, nuestra Corporación ha determinado que el <u>Proceso de Matrículas para los Alumnos Antiguos</u> del Colegio Etchegoyen Casa Central para el Año Lectivo 2026, se realizará desde el jueves 04 de diciembre hasta el día martes 23 de diciembre de 2025, según calendario adjunto.

La condición para formalizar la matrícula es que el Padre o Apoderado debe estar al día en el pago de la Colegiaturas del Año 2025. Por lo tanto, a más tardar 30 de noviembre del presente año, se deberá regularizar la colegiatura pendiente, con la finalidad que pueda realizar la matrícula correspondiente.

El horario de atención será de 9:00 a 13:00 horas.

- 1) Se informa que el valor de la anualidad del año 2026 es el siguiente:
 - a) Pre kínder y Kínder \$ 1.110.000.- la cual se cobrará en 11 cuotas. La primera cuota cero es por \$110.000.- la que deberá ser pagada en el proceso de matrícula y los diez restantes de marzo a diciembre por \$ 100.000.- y
 - b) De 1º Básico a 4º Medio \$ 1.260.000.- la cual se cobrará en 11 cuotas. La primera cuota cero es por \$ 110.000.- la que deberá ser pagada en el proceso de matrícula y los diez restantes de marzo a diciembre por \$ 115.000.-

En caso de que el Apoderado decida anular la matrícula, dicho valor se devolverá hasta antes del comienzo del año escolar.

Cabe señalar, que el Colegio no cobra derecho de matrícula, ni tampoco derechos por concepto del proceso de admisión de alumnos nuevos, la denominada Cuota Cero corresponde a la primera cuota del Arancel del Año 2026 (1/11)

2) El Apoderado que no matricule durante el periodo establecido en el Calendario, pierde el cupo por normativa legal, el cual queda disponible para que el Ministerio de Educación, asigne dichos cupos, a la lista de espera a los alumnos nuevos que postularon a través de la Plataforma del Sistema de Admisión Escolar (SAE).



Desde 1911 Formando al Hombre Humanista Laico

Cabe señalar que se debe cumplir rigurosamente con la fecha del Calendario de Matriculas con la finalidad de no perder el cupo, debido a la alta demanda de alumnos nuevos postulantes a nuestro establecimiento.

- 3) Se hará un **descuento del 5% por pago al contado**, aplicado a las 10 cuotas correspondientes a los meses de marzo a diciembre, aplicables también a los apoderados que cancelen con cheque a fecha hasta el día 28/02/2026.
- 4) Los alumnos retirados en el mes de noviembre deben pagar la colegiatura del mes de noviembre y diciembre respectivamente.
- 5) La Cuota Anual del Centro General de Padres y Apoderados es de \$ 10.000.- (pago voluntario u optativo)
- 6) Los alumnos que soliciten y sean debidamente autorizados para el cierre de año escolar anticipado no pierden la condición de alumno regular de nuestro establecimiento, debiendo mantener los pagos de colegiatura hasta el término del año escolar establecido (diciembre de cada año).

Con la finalidad que el Apoderado o Sostenedor del alumno cumpla oportunamente con el pago de la colegiatura mensual durante el Año 2026, se deberá documentar con una de las siguientes opciones:

1.- Alumnos que se matriculen en Pre-kínder y Kínder:

- a) Diez cheques nominativos y cruzados a nombre de la Corporación Educacional Masónica de Talcahuano, con vencimiento el día 05 de cada mes, entre marzo y diciembre del año 2026 por un monto de \$100.000.- c/u.
- b) Un Pagaré autorizado ante Notario por un monto de: \$1,000.000,- con vencimiento el 05-12-2026

En el caso de los apoderados de la Casa Central y Sede Brisa del Sol, que documenten las colegiaturas con Pagaré, deberán descargar y completar en la página del colegio www.etchegoyen.cl dicho documento por alumno, de acuerdo al curso al cual van a matricular y traer pagaré autorizado ante notario. Ante cualquier duda contactarse con el correo de secreadmi@etchegoyen.cl fono 41 2791714

Es requisito fundamental presentar los Pagarés firmados ante notario al momento de la matrícula.

2.- Alumnos que se matriculen desde 1º Básico a 4º Medio:

a) Diez cheques nominativos y cruzados a nombre de la Corporación Educacional Masónica de Talcahuano, con vencimiento el día 05 de cada mes, entre marzo y diciembre del año 2026 según detalle:

Por el 1er. Alumno \$ 115.000.- x 10 = \$ 1.150.000.-Por el 2do. Alumno \$ 103.500.- x 10 = \$ 1.035.000.-Por el 3er. Alumno \$ 92.000.- x 10 = \$ 920.000.-

b) Un Pagaré autorizado ante Notario.
Por el 1er.Alumno \$ 1.150.000.- con vencimiento 05-12-2026
Por el 2do.Alumno \$ 1.035.000.- con vencimiento 05-12-2026
Por el 3er.Alumno \$ 920.000.- con vencimiento 05-12-2026



Desde 1911 Formando al Hombre Humanista Laico

- 7.- Si el valor de la cuota de escolaridad que se informa a través de esta circular fuera mayor o menor al que determine el MINEDUC al 01 de marzo del 2026, se harán los ajustes pertinentes y se procederá a la devolución o cobro de la diferencia, según el caso.
- 8.- En caso de que el sostenedor del alumno no pague oportunamente dichos documentos, serán protestados y se enviarán a una empresa externa de cobranza, con la finalidad que se gestione la cobranza judicial.
- 9.- El Colegio cobrará intereses moratorios cuando exista un atraso por parte del apoderado en el pago de las respectivas cuotas, de acuerdo con la Circular Nº 1 Versión 4 de la Superintendencia de Educación.
- 10.- En el caso que el apoderado no pueda dar cumplimiento al Proceso de Matrículas del Año 2026, de acuerdo con la normativa vigente será responsabilidad del Apoderado buscar alternativa de Matrícula Gratuita en el Sistema Municipal de Educación de nuestra Comuna, de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 30 del DFL N° 2 de 1998.
- 11.- Finalmente les informo que durante el Proceso de Matriculas, deberán firmar un Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, emitido por el colegio de acuerdo a lo establecido en la normativa del Ministerio de Educación.

Se adjunta Calendario de Matrículas Año 2026 Casa Central. (cabe señalar que el orden establecido en dicho calendario es con la finalidad de hacer lo más expedito posible dicho proceso.)

Saluda atentamente a Usted,

Signal Canto Garrido
Gerente de Administración y Finanzas

Corporación Educacional Masónica de Talcahuano

CC: La indicada Rector Director Archivo.



Corporación Educacional Masónica de Talcahuano/ Colegio Etchegoyen- Talcahuano Rut: 70.405.700-8/ Giro: Educación Aníbal Pinto № 332, Talcahuano/ Fono- fax: 41 2 79 98 00 colegio⊛etchegoyen.cl/ www.coemtal.cl



Desde 1911 Formando al Hombre Humanista Laico

Talcahuano, 29 DE OCTUBRE 2025

<u>CALENDARIO DE MATRICULAS 2026 COLEGIO ETCHEGOYEN-THNO</u> <u>CASA CENTRAL</u>

Señores Padres y Apoderados <u>Presente</u>

Estimado(a) Señor (a)

Informamos a Ud. que el proceso de matrícula para el año lectivo 2026, se realizará desde el jueves 04 al martes 23 de diciembre del 2025 de 9 a 13 Hrs. cómo se indica a continuación:

•	JUEVE 04	=	KINDER Y 1° Básico
•	VIERNES 05	=	2° Básico y 3 Básico
•	MARTES 09	=	ALUMNOS SAE
•	MIERCOLES 10	=	4° Básico y 5 básico
•	JUEVES 11	=	6° Básico y 7 básico
•	VIERNES 12	=	8º Básico
•	LUNES 15	=	1ºMedio A – 1º Medio B
•	MARTES 16	=	2° Medios "A" – "B"
•	MIERCOLES 17	=	2ºMedio "C" - "D"
•	JUEVES 18	=	3° Medios "A" – "B"
•	VIERNES 19	=	3° Medios "C" – "D"
•	LUNES 22	=	4° Medios "A" – " B"
9	MARTES 23	=	4° Medios "C" – " D"

Sin otro particular, saluda Atentamente,

JOSE CONTRERAS MINTE RECTOR